



Número de sesión	08/2016 (sesión 11/inicio)
Fecha	04-10-2016
Hora inicio	11,00
Hora final	13,45
Lugar	Sede CTRM. Edf. Galerías. 3ª Esc. 6ª planta

ACTA DE LA SESIÓN (BORRADOR)

MIEMBROS CONVOCADOS Y ASISTENTES

Asistentes	Entidad representada	Art. Ley	Titulares	
sí	Presidente	38.6	D. José Molina Molina	01
Excusa asistencia	Asamblea Regional. PP	38.5, a)	Dª Patricia Fernández López	
NO	Asamblea Regional. C'S	38.5, a)	D. Miguel Sánchez López	
SÍ	Asamblea Regional. PSOE	38.5,a)	Dª Presentación López Piñero	02
Excusa asistencia	Asamblea Regional. PODEMOS	38.5,a)	Dª María Giménez Casalduero	
SÍ	Consejería de Presidencia	38.5, b)	Dª María Robles Mateo	03
sí	Consejería de Hacienda y Administración Pública	38.5, c)	Dª María Pedro Reverte García	04
Excusa asistencia	DG Función Pública y CS. Protección Datos	38.5, d)	Dª. Catalina Esparza Ruiz	
SÍ	Universidad de Murcia	38.5, e)	D. Santiago Álvarez Carreño	05
Excusa asistencia	Universidad Politécnica de Cartagena	38.5, e)	Dª Mª Carmen Pastor Álvarez	
SÍ	Consejo Jurídico de la Región de Murcia. SECRETARIO	38.5, f)	D. José Antonio Cobacho Gómez	06
sí	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	38.5, g)	D. Antonio Jiménez Sánchez	07
sí	Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	38.5, g)	Dª Juana Pérez Martínez	08
	Consejo de Participación Ciudadana	38.5,h)	Pendiente constitución Consejo	
NO	Federación de Municipios Región de Murcia	38.5, i)	D. Diego Conesa Alcaraz	
SI	Unión General de Trabajadores (UGT)	38.5, j)	Dª Eugenia Pérez Parra	09
SI	Comisiones Obreras Región de Murcia (CCOO)	38.5,j)	D. José Luis Sánchez Fagúndez	10
	CROEM	38.5,k)	Pendiente designar	





En Murcia a 4 de octubre de 2016, siendo las 11,00 horas, se constituye el Pleno del Consejo de la Transparencia, con la asistencia de los miembros relacionados en el cuadro anterior.

Se aprecia la existencia de quorum suficiente y se abre la sesión por el Sr. Presidente, que la dirige, comenzando por el Punto del Orden del Día n^{o} 01 y continuando sucesivamente por los siguientes. Tras el debate de cada uno de los puntos, el resultado es el siguiente:

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

- 01 Aprobación borradores actas sesiones ordinarias 07, 08 y 09 y extraordinaria 10.
 - Acta de la Sesión 07 de 17 de mayo de 2016. Por el Sr. Jiménez se hace entrega de un texto explicativo de su posición en relación con la necesaria independencia y no vinculación de los empleados públicos al servicio del Consejo; texto que se incorpora al Acta de la Sesión 07 sustituyendo el párrafo que hacía referencia a las manifestaciones del Sr. Jiménez, resultando aprobada.
 - Acta de la Sesión 08 de 8 de julio de 2016. El Sr. Jiménez informa que pasará una Nota textual para su incorporación al texto del Acta. Se aprueba, estando pendiente de lo anterior.
 - Acta de la Sesión 09 de 25 de julio de 2016. Se aprueba.
 - Acta de la Sesión 10 (Extraordinaria) de 27 de septiembre de 2016. Se aprueba.
- O2 Propuesta de ACUERDO 161004-01 que consiste en: "Aprobación inicial y provisional de la estructura organizativa de la Oficina del Consejo de la Transparencia y de la Relación de Puestos de Trabajo para 2017 y facultar al Presidente para remitir la propuesta a la DG de Función Pública y CS para su valoración y para aprobar las modificaciones propuestas por dicho Centro Directivo e incorporación al proyecto de presupuesto del Consejo para 2017, dando cuenta posterior al pleno."

Por la Presidencia se da cuenta de las negociaciones previas llevadas a cabo con la DG de Función Pública y la necesidad de que en 2017 se dote el personal mínimo necesario, informando que se ha llegado a un cierto compromiso con la DG de Función Pública para que se doten con 7 puestos de trabajo.

Por la representación de la Consejería de Hacienda se afirma que el Consejo no tiene competencias para aprobar el Acuerdo en esos términos, aunque considera que sí la tiene para aprobar un Acuerdo sobre las necesidades de medios personales.

El Sr. Jiménez rechaza la propuesta de acuerdo, tanto en los términos propuestos como en la forma de necesidades de medios personales, reiterando su rechazo a que los empleados del Consejo sean funcionarios o personal dependiente de la Comunidad Autónoma.

Con los votos en contra de los dos representantes del Consejo Económico y Social, Sr. Jiménez y Sra. Pérez, se aprueba que el texto del Acuerdo se redacte en forma de Acuerdo sobre determinación de necesidades mínimas de medios personales para 2017, al servicio del Consejo, remitiéndolo a las Consejerías de Presidencia y de Hacienda a los efectos oportunos.

O3 Propuesta de ACUERDO 161004-02 que consiste en "Aprobar el Proyecto inicial de Presupuesto del Consejo para 2017 y facultar al Presidente para su remisión a la DG de Presupuestos y Fondos Europeos para su toma en consideración así como para aprobar las modificaciones que la Consejería de Hacienda y AP pueda introducir en los créditos presupuestarios del Consejo, dando cuenta posterior al pleno".





Este punto del Orden del Día fue discutido simultáneamente con el anterior, aprobándose con los votos en contra de los representantes del Consejo Económico y Social Sr. Jiménez y Sra. Pérez, que se redacte el texto del Acuerdo convirtiéndolo en un Acuerdo sobre determinación de necesidades económicas mínimas para 2017, remitiéndolo a la Consejería de Presidencia y a la Consejería de Hacienda a los efectos oportunos.

O4 Propuestas de ACUERDOS de aprobación de las "Propuestas de Resolución formuladas por el Sr. Presidente del Consejo, relativas a diversas Reclamaciones de transparencia formuladas por los ciudadanos".

Exptes:

05/2016, de 28-01-2016.

10/2016, de 20-02-2016.

11/2016, de 21-03-2016.

12/2016, de 28-03-2016.

13/2016, de 06-04-2016.

14/2016, de 06-04-2016.

vs Ayto. Mazarrón
vs Ayto. Murcia
vs Federación Ciclismo

En relación con la competencia del Consejo de la Transparencia para resolver Reclamaciones interpuestas contra actos expresos o presuntos de los Ayuntamientos de la Región se suscita una controversia pues la representación de la Consejería de Presidencia manifiesta que el Consejo no tiene competencias para resolver estas reclamaciones, al no formar parte los Ayuntamientos del ámbito subjetivo de la LTPC regional ni prever ésta dicha competencia.

Por el funcionario responsable de la Oficina se informa que el Consejo ha asumido esa competencia, atendiendo a los criterios del Consejo de la Transparencia y Buen Gobierno del Estado y de la Abogacía del Estado que consideran que, en ausencia de norma u ordenanza municipal creando órganos locales de control de la transparencia, el CTRM la asume por aplicación del artículo 24 en relación con la Disposición Adicional Cuarta (ambos de la LTAIBG) y evitando dejar a los ciudadanos en relación con la Administración Local en peor posición que frente a las demás Administraciones. Hasta la fecha, no se ha discutido la competencia del CTRM en la materia.

Se informa igualmente que el Consejo ya ha aprobado en sesiones anteriores, propuestas de resolución de Reclamaciones referidas a la Administración Local.

Se acuerda que por la Oficina del Consejo se emita informe jurídico sobre el particular y que, bien desde el propio Consejo o desde la Consejería de Presidencia se recabe la opinión del Consejo Jurídico.

Finalmente se somete a votación la aprobación de las Propuestas y posterior petición de informe al Consejo Jurídico, resultando aprobada por 5 votos a favor frente a 4 votos en contra.

Propuestas de ACUERDOS de aprobación de las "Propuestas de Resolución a Consultas formuladas por diversos Entes".

Expte: 02/2016 del Servicio Murciano de Salud

Se aprueba la propuesta por unanimidad





Dando cuenta del escrito recibido el 27 de julio de 2016 de la Presidenta de la Asamblea regional, por el que comunica la improcedencia de designar suplentes de los representantes designados por las entidades e instituciones representadas en el Consejo de la Transparencia. Adopción del Acuerdo que corresponda.

El Consejo se da por enterado así como de los escritos que el Presidente del Consejo va a enviar a las Entidades representadas para que dejen sin efecto la designación de suplentes.

O7 Dando cuenta del escrito recibido el 12 de septiembre de 2016, de la Consejera de Presidencia por el que informa del estado de la publicidad activa de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la CARM y su Sector Público.

Se adjuntan escritos de petición de informe y contestación

El Consejo queda enterado del contenido de los escritos, informando la representante de la Consejería de Presidencia que el asunto está en manos de la DG de Función Pública que es el Centro Directivo titular de los ficheros públicos con los datos de los empleados.

El Sr. Sánchez Fagúndez se opone a la no publicación de la RPT en los términos establecidos por la Ley 7/2016 y formula una propuesta de Acuerdo al Consejo que se reparte entre los miembros para su estudio.

08 | Informe actividades del Presidente (semana septiembre por el Sr. Presidente del Consejo

El Presidente informa de su asistencia a la celebración en Madrid, en el CTBG del Día Internacional del Derecho a Saber y del premio concedido a un niño de un colegio de Cartagena al que se quiere homenajear en la Asamblea Regional.

También informa sobre la reunión del día 3 de octubre con los Grupos Parlamentarios en la Asamblea

Ruegos y Preguntas

En este turno, el Presidente interviene para informar:

• Información s Jornadas Diciembre 2015

Sobre la organización de unas Jornadas Internacionales el 14 y 15 de diciembre junto con la Universidad de Murcia sobre Transparencia y Sociedad Civil, con Talleres y Ponencias.

Fijación día y hora sesiones

Para facilitar la asistencia y poder programar con tiempo las sesiones del Pleno, se propone normalizar los días y horario de las mismas. Se acuerda que éstas se convocarán preferentemente

LOS DÍAS MARTES, HÁBILES, EN HORARIO DE INICIO EN EL ENTORNO DE LAS 12,30 A 13,00 HORAS.

Uso Logo CTRM en Curso Especialista

El Presidente solicita autorización del Consejo para utilizar el logo del mismo junto con el de la





Universidad de Murcia en el I Curso de Especialista en Análisis Político Aplicado (1ª edición) que contiene dos Módulos relacionados con materias de Buen Gobierno, Transparencia, Consultoría Estratégica y Comunicación Política, en el que el Presidente del CTRM participa como docente. El CTRM actúa como colaborador en la organización. Se autoriza y aprueba por unanimidad.

• Implantación Administración Electrónica CTRM

El Presidente solicita a las representantes de la Comunidad Autónoma su apoyo y medios para implantar la Administración Electrónica en el Consejo y en su oficina.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 13,45 horas del día de la fecha.

The habiende mas asuntes que tratar, se revanta la sesion e	i las 15,45 floras del dia de la fecha.
EL SECRETARIO	
	ΛōBō
	EL PRESIDENTE
J.A. Cobacho	Land Marking
	José Molina

Texto del Acta aprobado en sesión plenaria del 8 noviembre 2016